

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, con su terreno, número 19, sita en Galapagar, urbanización «Parquelagos», con acceso por la calle de la Marina, de Parquelagos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.775, folio 85, libro 270 de Galapagar, finca 13.523, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 43.865.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, Elena O'Connor Oliveros.—El Secretario.—73.921.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 836/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Gregorio Martínez Gómez-Pimpollo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez don Ramón Gutiérrez del Álamo-Gil, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0836/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en el conjunto residencial «La Balconada», al sitio de Cantos Altos, en Collado Villalba (Madrid), situado en planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.638, libro 521 de Collado Villalba, folio 85, inscripción quinta de la hipoteca, que es objeto del procedimiento, finca registral número 25.614. Tipo de subasta: 11.311.254 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de octubre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—73.771.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por su señoría, que, en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 518/1996 S, promovidos por la Procuradora doña Inmaculada de Miguel Vargas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Modesto Maya Navarro, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 3 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.793.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de marzo de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.793.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar

en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida Aeropuerto, 1 y 3, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca: Urbana, vivienda letra D, de la primera planta, con acceso por el portal número 2, escalera izquierda, del conjunto de edificación señalado con los números 5 y 7 de Camino de la Barca, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo y libro 1.666, número 598 de la segunda, folio 76, finca número 46.554 antes, y hoy número 925.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción segunda y tercera de la finca.

Dado en Córdoba a 4 de noviembre de 1997.—La Secretaría judicial, Concepción González Espinosa.—73.884.

COSLADA

Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Jiménez Cedillo, doña María de los Ángeles González Vinuesa, don Ambrosio Bodega Sánchez, doña Amalia del Moral Cruz, don Alfonso García García-Romeral, doña Antonia María Gallardo Gómez y «Seis Motor Mejorada, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. En Mejorada del Campo (Madrid), polígono industrial «Las Acacias», entre las calles Duero y Castillo, nave número 1, de forma rectangular, con una entreplanta de 45 metros 47 decímetros cuadrados, para oficinas. Comprende una superficie de 1.235 metros cuadrados, de los que 825 metros cuadrados corresponden a la edificación en planta y el resto a patio a lo largo del perímetro de sus fachadas sur, este y oeste, vallado. Dispone de servicios y aseos para el personal, y linda: Al este, con la calle Castilla, por donde tiene su entrada principal; sur, parcela número 2 de la manzana J, por donde tiene salida de emergencia; oeste, parcela número 32 de la misma manzana, y norte, con las naves números 2 y 3 mediante pared medianera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al folio 172, del tomo 1.072, libro 86 de Mejorada del Campo, finca registral número 6.392, inscripción primera. Tipo de subasta: 60.600.000 pesetas.

Dado en Coslada a 12 de noviembre de 1997.—El Juez sustituto, Luis Alberto Puertas Pedrosa.—El Secretario.—73.987.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1994, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancias de «Picazo Navarro, Sociedad Anónima», contra «Agustín Segarra Real, Sociedad Anónima» (COAS), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Terreno al sitio llamado Pedazo de Málaga, en el camino de la Vega Tordera, junto al polígono industrial de «Los Palancares», con una superficie de 1.969 metros 40 decímetros cuadrados, con una nave de cabida, según registro, de 471 metros 73 decímetros cuadrados.

Formada por el resto de finca matriz con la siguiente descripción: Terreno al sitio llamado Pedazo de Málaga, en el camino de la Vega Tordera, junto al polígono industrial de «Los Palancares», con una superficie de 1.053,46 metros cuadrados, de los que corresponden a nave destinada a taller y garaje 250,10 metros cuadrados, y el resto de 803,36 metros cuadrados a solar sin edificar. Linda: Norte, porción segregada y vendida a «Ifesa, Sociedad Limitada»; sur, don Pedro Álvaro y don Aurelio González Villarejo; este, camino de Málaga, y oeste, del ayuntamiento de «Cuenca Madera, Sociedad Anónima».

Y formado también por otra porción segregada que no ha tenido acceso al Registro, al mismo sitio que la anterior, con una superficie de 915,94 metros cuadrados, de los que corresponden a la nave 248,27 metros cuadrados y el resto de 667,67 metros cuadrados es solar sin edificar. Linda: Norte, con la parcela de la mercantil «Infeal, Sociedad Anónima»; sur, porción segregada y vendida a «Ifesa, Sociedad Limitada», y este y oeste, mismos linderos que la anterior.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, libro 266 de Cuenca, tomo 1.106, folio 138, finca 19.495, y libro 279 de Cuenca, tomo 1.124, folio 1, finca 19.495 duplicado. Siendo el tipo de subasta de 22.128.174 pesetas.

2. Urbana número 82, que en el plano figura como número 83. Parcela de terreno en término de Villar de Olalla, al sitio de Los Pernalosas y el Vadeño. Destinada a suelo residencial privado. Tiene una superficie de 1.920 metros cuadrados. Su forma es rectangular. Linda: Norte, con espacio destinado a parques y jardines públicos; sur, red viaria; este, con espacio reservado para dotaciones de infraestructura, y oeste, con terreno reservado para dotaciones de centros asistenciales. Es una de las 85 en que se divide materialmente la registral número 4.618, al folio 155 del libro 51 de Villar de Olalla, inscripción primera.

Le corresponde a esta finca, por vinculación, una cuota de ocho ochenta y ochoavos partes indivisas en la registral número 4.709, al folio 45, del tomo 1.257.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al libro 52 de Villar de Olalla, tomo 1.257, folio 46, finca 4.710, inscripción primera. Siendo el tipo de subasta 8.096.640 pesetas.

Dado en Cuenca a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García del Pozo.—El Secretario.—73.882.

DENIA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia, en virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha en los autos de judicial sumario número 326/1995, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Daviu Frasquet, contra doña Coral Muñoz Berrio, don Eduardo Muñoz Berrio, don José Luis Muñoz Berrio, don José Luis Muñoz Nave y doña Carmen Berrio Vega; dirijo el presente a fin de que por el presente se proceda a la rectificación del edicto publicado en ese Boletín número 227, de fecha 22 de septiembre de 1997, en el que figuraba como demandada doña Teresa Ribes Albi, cuando en realidad debían figurar los demandados antes indicados.

Y para que sirva de rectificación del edicto publicado en el ejemplar antes reseñado, extiendo la presente en Denia, a 23 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—73.860.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 308/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martí Campo, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por don Vicente Atienza Perra y doña Francisca González Roldán Fernández Martínez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 19 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 17 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento